

El Jury de Enjuiciamiento rechazó el pedido de nulidad presentado por Sebastián Sarmiento

20/12/2025



El Jury de Enjuiciamiento rechazó este jueves el pedido de nulidad presentado por el juez penal Sebastián Sarmiento y confirmó la continuidad del juicio político en su contra. El planteo “técnico” había sido realizado por el magistrado tras la decisión del cuerpo de avanzar con el proceso y disponer su suspensión preventiva, pero no prosperó luego de una nueva deliberación.

Rechazaron el recurso de nulidad el presidente de la Suprema Corte y del Jury, Dalmiro Garay, junto a las juezas María Teresa Day y Norma Llatser; los nueve legisladores de Cambia Mendoza que integran el cuerpo; y Gustavo Cairo y Valentín González. De este modo, se alcanzaron 14 votos para sostener la continuidad del proceso contra el magistrado.

En tanto, avalaron el planteo de Sarmiento los jueces Mario Adaro, Omar Palermo y Julio Gómez, junto a los legisladores Germán Gómez, Mauricio Sat y Helio Perviú. El único ausente fue el juez de la Suprema Corte José Valerio, quien se encuentra de viaje en Corrientes por una actividad vinculada al Ministerio de Justicia de la Nación.

Con esta definición, el juicio político sigue su curso tal como fue dispuesto la semana pasada, cuando el Jury aprobó avanzar por presunto mal desempeño en cinco hechos. Esa resolución implica la suspensión del magistrado en sus funciones y el cobro del 50% de su salario mientras se desarrolla el trámite, que prevé ahora un período de presentación de pruebas y un debate recién para 2026.

El rechazo del recurso se da luego del comunicado difundido por Sarmiento esta semana, en el que sostuvo que su planteo era de carácter técnico y cuestionó la validez del acta que habilitó el juicio. Desde el Jury, en cambio, se entendió que el procedimiento fue correcto y que el proceso debe avanzar sin modificaciones.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-jury-de-enjuiciamiento-rechazo-el-pedido-de-nulidad-del-juez-sebastian-sarmiento/>